San Lorenzo, 18 de marzo de 2022

Dictamen

1. Antecedentes:
La Dirección de Tecnologías de la Información en fecha 16 de febrero de 2022, mediante memorándum correspondiente, solicitó realizar la **Adquisición de Equipos de Comunicación (Radio Transmisores)**, para las dependencias de Policía Municipal y Seguridad.

A tal efecto, se proporcionó la planilla que contiene las adjuntan especificaciones técnicas y cantidades de los equipos a ser adquiridos.

2. Marco Legal:
RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

3. Metodología
Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, donde expresa: ***"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."***.

La **Dirección de Tecnologías de la Información** ha solicitado la cotización de presupuesto referencial a firmas comerciales, quienes posteriormente remitieron las cotizaciones solicitadas, conforme al siguiente listado:

- ASUCOM S.A.
- CYSER COMUNICACIONES de Jorge Mongelos Ibarra

Así también, la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizo la búsqueda en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de precios adjudicados de equipos de la misma naturaleza a los solicitados, hallándose registros de los mismos, en contratos de los siguientes ID:

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

- 403972
- 401571
- 361051

Posteriormente se realizó la fijación de los precios referenciales por cada ítem solicitado, utilizando el PRECIO MENOR. El referido cálculo se expone en el **ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES**, adjunto al presente dictamen.

4. Particularidades:

El presente proceso corresponde a adquisición de equipos de comunicación, de los cuales, **los ítems 1 y 3** respectivamente cuentan con **3 precios**, obtenidos de solicitudes de cotización y precios adjudicados de llamados anteriores. Sin embargo; **el ítem 2**, *posee configuraciones especiales*, obteniendo únicamente **2 cotizaciones** provenientes de solicitudes de cotización. Por tal motivo, *no fue posible* obtener a otras fuentes de información (adjudicaciones anteriores, publicaciones en general) para la fijación de precios referenciales.

5. Recomendación:

Por tanto, a partir de la información obtenida, esta Dirección, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Municipalidad de San Lorenzo U.O.C.

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASUCOM SA (Presupuesto) PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CYSER (Presupuesto) PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SETCOM ID 403972 (item 1) PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	ASUCOM SA ID 401571 (item 6) PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	ASUCOM SA ID 361051 (item 2) PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Radio Transmisor	Tipo portátil. VHF 136-174 MHz. Control rotatorio para la selección de 16 canales. Control rotatorio de encendido y volumen. Conector 3.5 mm para extensiones. 2 botones programables. De Ion Litio de alta capacidad, con autonomía de al menos 10 horas en ciclo de operación 5/5/90. Norma IP54. Debe incluir: • Cargador de mesa. Capaz de soportar carga de equipos con batería acoplada y así también solo baterías. • Batería adicional por cada equipo, igual a la incluida en el paquete. • Clip de amarre para cinturón. • Extensión de Altavoz/Micrófono para uso en hombro con cable espiralado, conector 3.5 mm., tornillos de sujeción al equipo, pulsador PPT, clip de sujeción. • Configuración, puesta en marcha y capacitación de uso. • Garantía: 1 año en servicios y partes	58	UNIDAD	3.632.014,23	2.640.000	2.691.000			***2.640.000***	153.120.000
2	Sistema de Repetidora VHF	Compuesto por 2 (dos) radios base (Tx y Rx) misma marca que ítem 1. Debe incluir: • Fuente de alimentación con sistema UPS y batería para uso en caso de cortes de energía. • Un duplexor. • Una antena omnidireccional de 4 elementos. • 40 (cuarenta) mts coaxial RG 213 celular con conectores. • Gabinete para instalación outdoor. • Protección contra descargas atmosféricas. • Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación. • Instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación.	1	UNIDAD	24.132.501	18.980.000				***18.980.000***	18.980.000
3	Radio base de mesa	VHF 136-174 MHz. 64 canales. Pantalla alfanumérica. 4 botones programables. Garantía: 1 año en servicios y partes Debe incluir: • Fuente de alimentación con sistema UPS para uso en caso de cortes de energía. • Antena 1(uno) de 6 db omnidireccionanal. • Cable coaxial RG213 (30 mts) aprox. • Instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación de uso.	1	UNIDAD		3.500.000		23.524.000	5.500.000	***3.500.000***	3.500.000
				TOTAL							175.600.000

República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
CONTRATO UOC N° 34 /2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA EL MTESS"
CONTRATO ABIERTO – ID Nº 361.051.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo**, **Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.765.**, denominado en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra parte la firma **Asunción Comunicaciones SA,** con RUC Nº **80012224-0**, domiciliada en la calle Campos Cervera 5485 c/ Av. Rca. Argentina, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **El Proveedor**, denominadas en conjunto **Las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato, de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante en la Resolución MTESS Nº 2.501/19 del 16 de julio de 2019, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – ID Nº 361.051**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA EL MTESS – CONTRATO ABIERTO – ID. Nº 361.051. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", incluido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 290/2019 del 11 de junio del 2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.051. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – ID. N° 361.051, convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.501/2019 de fecha 16 de julio de 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION" CONTRATO ABIERTO con ID: 361.051									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ASUNCION COMUNICACIONES SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52161523-0001	RADIO MOVIL	UNIDAD	UNIDAD	1	Motorola	Malasia	3.150.000	3.150.000
2	52161523-003	RADIO BASE	UNIDAD	UNIDAD	1	Motorola	Malasia	5.500.000	5.500.000
						TOTAL			8.650.000

Monto Máximo: 40.000.000
Monto Mínimo: 20.000.000

El monto mínimo del presente contrato es por un valor de Gs. 20.000.000 (Guaranies veinte millones) y hasta el monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA STACIGALUPO
MINISTRA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC ----------

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BARRIGALUPO

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 26 días del mes de Julio del año 2019. ----------

GUIDO VASQUEZ FILIPPINI
Representante Legal

ASUNCION
COMUNICACIONES S.A.

JOHANA BACIGALUPO
MINISTRA
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290100 Interno 571

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8517/2021

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1677/2021

ID - 401571

"Adquisición de Sistema de Comunicación Móvil DMR Troncalizado"

PROVEEDOR: ASUCOM S.A.

2021

Contrato N° 8517/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma ASUCOM S.A, domiciliada en Campos Cervera 5485 casi Avenida República Argentina, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Guido Amilcar Vazquez Filippini, con Cédula de Identidad Civil N° 1.047.960, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"Adquisición de Sistema de Comunicación Móvil DMR Troncalizado"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1677/2021** para la **Adquisición de Sistema de Comunicación Móvil DMR Troncalizado,** detallado en Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. Adendas N° 1 y 2.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

ING. LUIS POISSON ESPESSOT
Director de Telemática

asucom s.a.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Ing. Tonny R. Villar P.
Jefe Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Comunicación
DTE/DIC

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **401571. Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2022 y 2023.**

Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1677/2021** convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6611/2021.

La adjudicación fue Resolución P/CP/N° 6719/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

A ASUCOM S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Sistema Principal DMR (Hardware/Software) para 100 sitios divido en 5 Zonas de Cobertura, con subsistemas de Administración de Red.	Motorola	EE.UU	Unidad	1	8.089.156.300	8.089.156.300
2	Estación Repetidora VHF DMR con conectividad IP.	Motorola	EE.UU/México	Unidad	40	596.486.700	23.859.468.000
3	Actualización tecnológica de los equipos existentes para su operación con la plataforma propuesta, Sistema de Comunicación Móvil DMR Troncalizado.	Motorola	EE.UU	Unidad	1	3.248.106.600	3.248.106.600
4	Sistema de control, comando y comunicaciones Nacional de la Red DMR, con servicios y activaciones API de integración de datos GPS y SMS para Sistema de Gestión externa.	Motorola	EE.UU	Unidad	1	1.025.215.800	1.025.215.800
5	Equipo Puesto de Comunicación de Gestión de Llamadas de Reclamos y Monitoreo de Flota de Vehículos.	Motorola	EE.UU	Unidad	25	15.106.800	377.670.000
6	Equipo Terminal Radio Base DMR con sus respectivos accesorios: Mueble, Antena, Fuente de alimentación, batería, cables y conectores.	Motorola	USA/Malasia	Unidad	85	23.524.000	1.999.540.000
7	Equipo Terminal Radio Móvil DMR con GPS, y sus respectivos accesorios: antena, kit de Instalación.	Motorola	USA/Malasia	Unidad	320	14.265.700	4.565.024.000
8	Equipo Terminal Radio Portátil Tipo A DMR con GPS	Motorola	USA/Malasia	Unidad	80	8.275.300	662.024.000
9	Equipo Terminal Radio Portátil Tipo B DMR con GPS.	Motorola	USA/Malasia	Unidad	180	8.275.300	1.489.554.000
10	Equipos Accesorios Manos Libres para Terminales Radio Portátiles.	Motorola	USA/Malasia	Unidad	90	730.700	65.763.000

asucom s.a
Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Ing. Tanny R. Villar P.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
Sistemas de Comunicación
DTE/DtC

Ing. LUIS POISSON LESSOT
Director de Telemática

11	Equipos Accesorios Manos Libres Inalámbrico para Terminales Radio Móviles.	Motorola	USA/Malasia	Unidad	160	3.283.400	525.344.000
12	Equipo Terminal Radio Modem de Datos DMR.	Motorola	USA/Malasia	Unidad	10	35.035.100	350.351.000
13	Equipo de Laboratorio Analizador de Espectro.	Viavi	EE.UU	Unidad	2	258.198.000	516.396.000
14	Equipo Portátil de Programación Sistema DMR y cálculo de cobertura.	Motorola	EE.UU	Unidad	2	147.597.000	295.194.000
15	Servicios conexos: Instalación, puesta en marcha y soporte especializado de los equipos de comunicación.	ASUCOM	Paraguay	Unidad	1	3.661.842.100	3.661.842.100
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**50.730.648.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲ 50.730.648.800 (guaraníes cincuenta mil setecientos treinta millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

asucom s.a.

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Ing. Tonny R. Villar P.
Jefe Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Comunicación
DTE/DIC

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

asucom s.a
Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Ing. Tonny R. Villar P.
Jefe Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Comunicación
DTE/DIC

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 01 DIC. 2021

Guido Amilcar Vazquez Filippini
C.I. N° 1.047.960
ASUCOM S.A.
RUC N° 80012224-0
asucom s.a.

Ing. FELIX SOSA
Presidente

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

Ing. Tonny R. Viñar P.
Jefe Dpto. de Ingeniería de
Sistemas de Comunicación
DTE/DIC

Contrato N° 37/2021
Contratación Directa N° 21/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicación" - ID N° 403.972

Entre EL **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**, domiciliada en Tacuary 276 esq. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **MG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF**, con Cédula de Identidad N° **804.491**, denominada en adelante **La Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **SETCOM**, domiciliada en Mayor Isidoro Jara Cardozo Palo Santo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ**, en carácter de propietario con Cédula de Identidad N° 840.058, denominada en adelante **El Proveedor**, identificadas en conjunto como "**Las Partes**" e, individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.-

2- Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.972.-

4- Procedimiento de contratación.

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 21/21, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3602/2021.-

5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Setcom
Servicio Técnico en Comunicaciones

N° De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RADIO TRANSCEPTOR PORTATIL	MOTOROLA	MALASIA	UNIDAD	6	2.691.000	16.146.000

Nº De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	AURICULAR PARA RADIO PORTATIL	MOTOROLA	MALASIA	UNIDAD	6	210.000	1.260.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 17.406.000 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos seis mil)**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-

6- Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-

7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-

8- Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO ESTARA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.-

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

10- Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

11- Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al

Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-

13- Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

14- Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

15- Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 del mes d diciembre del año 2021.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff

JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ
PROPIETARIO DE SETCOM

MG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

Setcom
Servicio Técnico en Comunicaciones

Zimbra: **marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py**

Re: Solicitud de precios referenciales

De : cyser2011 <jmongelosibarra@gmail.com> vie., 18 de feb. de 2022 12:36
Asunto : Re: Solicitud de precios referenciales
Para : Marcelo Insaurrande <marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py>
Para o CC : CYSER COMUNICACIONES <cysercomunicaciones@hotmail.com>

OK RECIBIDO.

El vie., 18 de febrero de 2022 11:44, Marcelo Insaurrande <marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py> escribió:

> Por medio del presente, se solicita su colaboración para la obtención de precios referenciales para dar inicio a nuestro llamado de adquisición de equipos de comunicación, tal como lo dicta la DNCP que exige la reallización de análisis de mercado para la obtención de precios referenciales.
>
> Se adjuntan especificaciones técnicas de los equipos solicitados, a fin de que sean presupuestados.
>
> Muchas gracias desde ya.
>
> Saludos.
>
> --
> **Marcelo Insaurralde**
> Director de T.I.
> Municipalidad de San Lorenzo
> 595981282635

De : Marcelo Insaurrande <marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py> vie., 18 de feb. de 2022 11:44
1 ficheros adjuntos
Asunto : Solicitud de precios referenciales
Para : jmongelosibarra@gmail.com, cysercomunicaciones@hotmail.com

Por medio del presente, se solicita su colaboración para la obtención de precios referenciales para dar inicio a nuestro llamado de adquisición de equipos de comunicación, tal como lo dicta la DNCP que exige la reallización de análisis de mercado para la obtención de precios referenciales.

Se adjuntan especificaciones técnicas de los equipos solicitados, a fin de que sean presupuestados.

Muchas gracias desde ya.

Saludos.

--

Marcelo Insaurralde
Director de T.I.
Municipalidad de San Lorenzo
595981282635

EETT- Equipos de Radio.pdf
38 KB

CYSER
COMUNICACIONES Y SERVICIOS
26 de Febrero c/ Avda. Miraflores
San Lorenzo - Paraguay *Tel/Fax: 681.409 – 570.934*

San Lorenzo, 24 de Febrero del 2022.-

Señores:
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Presente:

Me es grato elevar a su consideración nuestro mejor presupuesto para la adquisicion e instalacion De un sistema V.H.F con repetidora, equipo base y handie.

DETALLES	P/U	P/TOTAL
Radio Transmisor Tipo portátil Motorola VX 261 VHF 136-174 MHz. Control rotatorio para la selección de 16 canales. Control rotatorio de encendido y volumen. Conector 3.5 mm para extensiones. 2 botones programables. De Ion Litio de alta capacidad, con autonomía de al menos 10 horas en ciclo de operación 5/5/90. Dimensión máxima: Altura: 11 cm. Norma IP54. Que tambien consta de: - Cargador de mesa. Capaz de soportar carga de equipos con batería acoplada y así también solo baterías. - Batería adicional por cada equipo, igual a la incluida en el paquete. - Clip de amarre para cinturón. - Extensión de Altavoz/Micrófono para uso en hombro con cable espiralado, conector - 3.5 mm., tornillos de sujeción al equipo, pulsador PPT, clip de sujeción. - Configuración, puesta en marcha y capacitación de uso. - Garantía: 1 año.	Gs.	2.640.000.- C/U
Sistema de Repetidora VHF Compuesto por 2 (dos) radios base (Tx y Rx) Motorola DEM200 Que consta de: - Fuente de alimentación con sistema UPS y batería para uso en caso de cortes de energía. - Un duplexor. - Una antena omnidireccional de 4 elementos. - Hasta 40 (cuarenta) mts coaxial RG 213 celular con conectores. - Gabinete para instalación outdoor. - Protección contra descargas atmosféricas. - Todos los accesorios necesarios para la correcta instalación. - Instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación. - Garantía: 1 año.	Gs.	18.980.000.-

CYSER
COMUNICACIONES Y SERVICIOS
26 de Febrero c/ Avda. Miraflores
San Lorenzo - Paraguay Tel/Fax: 681.409 – 570.934

Radio base de mesa
Motorola DEM200 VHF 136-174 MHz.
64 canales.
Pantalla alfanumérica.
4 botones programables. Garantía: 1 año.
Que consta de:

- Fuente de alimentación con sistema UPS para uso en caso de cortes de energía.
- Antena 1(uno) de 6 db omnidireccionanal.
- Cable coaxial RG213 (30 mts) aprox.
- Instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación de uso. ..... Gs. 3.500.000.- C/U

OBS.:

- Validez de la oferta 8 días a partir de la fecha.
- Estos precios ya incluyen IVA
- Confirmado elpresupuesto se abonara el 70% del costo total y el 30 % restante a la entrega e instalacion de todos los equipos.
- Garantía de 12 meses por desperfecto de fábrica, no así por mal uso o por descargas eléctricas.

Esperando contar con su respuesta favorable, me despido de ud. muy atentamente y agradeciendo desde ya la confianza depositada en la empresa.

CYSER COMUNICACIONES Y SERVICIOS
JORGE DANIEL MONGELOS IBARRA
GERENTE TECNICO

Zimbra: **marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py**

Re: Solicitud de precios referenciales

De : Nina Aguilera <clementina.aguilera@asucom.com.py>
mar., 22 de feb. de 2022 17:24
1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Solicitud de precios referenciales

Para : Marcelo Insaurrande <marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py>

Buenas tardes Marcelo

De acuerdo a la especificaciones técnicas, cotizamos los siguientes equipos

Salydos Cordiales

Nina Aguilera
Supervisora de Radio Comunicaciones
ASUCOM S.A.
Motorola Distribution Partner
Campos Cervera Nro. 5485 Esq. Av. Rep. Argentina, Asunción
((595 21) 612-980
* nina@asucom.com.py

El vie, 18 feb 2022 a las 13:28, Marcelo Insaurrande (<marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py>) escribió:

> Por medio del presente, se solicita su colaboración para la obtención de precios referenciales para dar inicio a nuestro llamado de adquisición de equipos de comunicación, tal como lo dicta la DNCP que exige la reallización de análisis de mercado para la obtención de precios referenciales.
>
> Se adjuntan especificaciones técnicas de los equipos solicitados, a fin de que sean presupuestados.
>
> Muchas gracias desde ya.
>
> Saludos.
>
> --
> **Marcelo Insaurralde**
> Director de T.I.
> Municipalidad de San Lorenzo
> 595981282635

NAV-022-007 Municipalidad de San Lorenzo.pdf
707 KB

De : Marcelo Insaurrande <marcelo.insaurralde@sanlorenzomuni.gov.py>
vie., 18 de feb. de 2022 13:28
1 ficheros adjuntos

Asunto : Solicitud de precios referenciales

Para : nina@asucom.com.py

Por medio del presente, se solicita su colaboración para la obtención de precios referenciales para dar inicio a nuestro llamado de adquisición de equipos de comunicación, tal como lo dicta la DNCP que exige la reallización de análisis de mercado para la obtención de precios referenciales.

Se adjuntan especificaciones técnicas de los equipos solicitados, a fin de que sean presupuestados.

Muchas gracias desde ya.

Saludos.

--
Marcelo Insaurralde
Director de T.I.
Municipalidad de San Lorenzo
595981282635

EETT- Equipos de Radio.pdf
38 KB

asucom s.a.

Asunción, 22 de febrero de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Presente

Ref. NAV-22-007

De nuestra consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Distribuidores Autorizados para el Paraguay de Motorola, Radios de Dos Vías, y de proveedores de Soluciones de Comunicación de misma marca, para presentarle nuestra cotización por la provisión de los siguientes equipamientos y servicios:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	Equipo portátil DEP450, VHF 136 -174 Mhz, sin pantalla, Analógico, incluye cargador de mesa, batería adicional, Micrófono para uso en hombro	1	523,60

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
2	2 equipos de radios DEM400, 25 Watts, VHF 136-174 Mhz, fuente de alimentación de 220, UPS, batería, duplexor, antena 4 elementos, 40 mts de cable coaxial RG213 con sus conectores, Gabinete, Protección contra descarga atmosféricas, protección para coaxial. Instalación	1	3.479,00

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
3	Radio base DEM400 25 watts VHF 136 - 174 MHz, Analógico, pantalla alfanumérico fuente de alimentación, UPS, Antena 6 db, 30 mts de cable coaxial RG213, Instalación	1	1.916,00

Observación:

NO incluye torre

Los precios incluyen IVA. Validez de la oferta: 30 (treinta) días.

Plazo de entrega: A convenir en el caso de no disponer para entrega inmediata el mismo podría ser entregado en 90 a 160 días hábiles.
Forma de Pago: Contado

ASUCOM SA cuenta, en su calidad de Único Servicio Autorizado Motorola (SAM) para el Paraguay, con la capacidad, certificada por el fabricante, para brindar soporte técnico a los equipos proveídos. A la espera de la oportunidad de brindarle nuestros servicios, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Nina Aguilera

MOTOROLA
Distribuidor Autorizado

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 22 DE FEBRERO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.936,62
YEN JAPONÉS	115,2100	60,21
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3547	9.397,04
FRANCO SUIZO	0,9203	7.537,35
CORONA SUECA	9,3318	743,33
CORONA DANESA	6,5546	1.058,28
CORONA NORUEGA	8,8880	780,45
REAL BRASILEÑO	5,0497	1.373,67
PESO ARGENTINO	107,1385	64,74
DÓLAR CANADIENSE	1,2732	5.448,18
RAND SUDAFRICANO	15,0739	460,17
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4021	9.725,83
ONZA DE ORO *	1.901,6200	13.190.815,32
PESO CHILENO	795,8500	8,72
EURO *	1,1348	7.871,68
PESO URUGUAYO	42,6650	162,58
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7215	5.004,77
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,3230	1.097,05
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3452	5.156,57
BOLIVIANO	6,8089	1.018,76
SOL PERUANO	3,7435	1.852,98
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6738	4.673,89
PESO MEXICANO	20,3053	341,62
PESO COLOMBIANO	3.933,6400	1,76

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)